



"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA



Acuerdo De Concejo Municipal

N° 021-2019-MDCGAL-T

Cnl. Gregorio Albarracín Lanchipa., 14 de marzo de 2019

VISTOS:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 14 de marzo del 2019, en orden del día, sobre "**MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO PRIMERO DEL ACUERDO DE CONCEJO N° 017-2018, de fecha 22 de junio del 2018**", y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, como ente de Gobierno Local goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia conforme lo dispone el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, y normas concordantes.

Que, el artículo 41° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades señala que los Acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, Acuerdo de Concejo N° 017-2018, de fecha 22 de junio del 2018 el Pleno del Concejo Municipal, por Unanimidad acordó Aprobar la Transferencia de dominio en Donación a título gratuito del Terreno a favor del Ministerio del Interior para la construcción de la Comisaría Tipo "A".

Que, el Presidente del Concejo, Arq.Ing. Freddy Javier Huashualdo Huanacuni, manifiesta que con motivo de haber hecho las coordinaciones necesarias, con las áreas técnicas correspondientes del Ministerio del Interior y de la Policía Nacional del Perú, en lo que respecta a creación de comisarías, y en cumplimiento de la Directiva DPNP N° 11- 10-2016-DIRGEN-PNP/DIREPP-B y la Directiva N° 04-13-2016-DIRGEN-PNP/DIRNGI-B, solicita la modificación del ARTÍCULO PRIMERO del Acuerdo de Concejo N° 017-2018, especificando que la donación será a favor del Ministerio del Interior – Policía Nacional de Perú.

Por lo que, estando a lo expuesto, y luego del debate correspondiente, los miembros del Consejo Municipal, con el voto por **UNANIMIDAD DEL PLENO DEL CONCEJO**, y en mérito a sus atribuciones, conforme lo dispone el inciso 15) del artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972.

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la modificación del artículo primero, del ACUERDO DE CONCEJO N° 017-2018, debiendo decir: "**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la Transferencia de dominio en Donación a título gratuito del terreno a favor del Ministerio del Interior – Policía Nacional del Perú, para la construcción de la Comisaría en el Sector Viñani – Distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa - Tacna, en cumplimiento del Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa y el Ministerio del Interior con intervención de la Policía Nacional del Perú.**"

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR, a la Gerencia de Secretaria General e Imagen Institucional, la notificación del presente Acuerdo a los interesados y a las oficinas correspondientes de la Municipalidad Distrital Cnl. Gregorio Albarracín Lanchipa, para los fines de Ley.

CÚMPLASE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CRNL. GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA

C.c
Alcalde
GM
GAJ
GSGII
Interesado
Archivo

AGOG. JONATHAN ERNESTO
GERENTE DE SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CRNL. GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA
ALCALDIA
CRNL. GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA
ING. FREDDY J. HUASHUALDO HUANACUNI
ALCALDE